



Facultad de Ciencias
Naturales

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco



Comodoro Rivadavia, 17 de junio de 2014.-

VISTO:

La Resolución CDFCN. N° 082/14, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se reordena la planta docente de la asignatura "Biología Celular y Molecular" de la Sede Esquel.

Que en dicho reordenamiento se modificó la dedicación a Simple al cargo de Auxiliar de 1° Ad-honorem.

Que por R.CDFCN. N° 013/14 fue designado en el cargo de Auxiliar de 1° Ad-honorem el Lic. Luis Beltrán Epele.

Que en la Resolución CDFCN. N° 082/14 se omitió designar al Lic. Epele en el cargo de Auxiliar de 1° dedicación simple.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar el artículo 2° de la R.CDFCN. N° 082/14, el que deberá decir: Art. 2°) Modificar la designación del Lic. **Luis Beltrán EPELE** de Auxiliar de 1° Ad-honorem a Auxiliar de 1° dedicación simple en la asignatura "Biología Celular y Molecular" de la Sede Esquel desde el 02 de mayo de 2014 con baja el 31 de marzo de 2015 o hasta la finalización de la licencia de la Dra. Adriana Kutschker en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva de la cátedra "Biología Celular y Molecular" de la Sede Esquel.

Art. 2°) Incorporar como artículo 3° en la citada resolución el artículo de forma.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 318/14.-

Dra. Barbara Lisa Rachel Fournillon
Secretaria Academica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.